

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 8 de octubre de 2008, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de suministros titulado «Suministro de dos “dumpers” barredoras de arrastre y un “dumper” autocargable dotado de mástil de carretilla elevadora para el Ayuntamiento de Batres (PRISMA 2006-2007)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-111/037-08 (03-SU-00138.5/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de dos “dumpers” barredoras de arrastre y un “dumper” autocargable dotado de mástil de carretilla elevadora para el Ayuntamiento de Batres (PRISMA 2006-2007).
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 106.076 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 16.972,16 euros.
 - Importe total: 123.048,16 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 106.076 euros.
5. Garantía provisional: 2.460,96 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos en el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18 (planta baja), 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, segunda planta, 28012 Madrid. Teléfonos: 917 208 507/655/612. Fax: 917 208 732.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha y hora límites de presentación: Hasta las catorce horas del día 31 de octubre de 2008.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, que incluirá dos sobres (2-A y 2-B), y sobre número 3, “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula duodécima de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
 - a) Clasificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de

Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, segunda planta, a partir de las trece horas del día 4 de noviembre de 2008.

- b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a las doce horas del día 13 de noviembre de 2008.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de octubre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/2.843/08)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 23 de septiembre de 2008, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador número 08T/019, de 27 de agosto de 2008, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos, que se relaciona en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, informándole de que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 23 de septiembre de 2008.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infractor: Don Sergio Pérez Tena.

Procedimiento número: 08T/019.

Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente expediente sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud de la disposición adicional primera del Decreto 112/1996, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, de conformidad con lo previsto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de 3 de septiembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves y muy graves prevista en la citada disposición adicional primera del Decreto 112/1996, de 25 de julio.

(03/27.271/08)